Para: Todos los interesados

De: Pierre Lapaque
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 6 de noviembre de 2019

Tengo el agrado de enviar adjunto los términos de referencia para la vacante de:

ASESOR TÉCNICO EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS- ENTORNO PENITENCIARIO- AREA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 firmado, que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), al correo electrónico unodc-colombia.talentohumano@un.org, indicando la vacante y el municipio al cual está aplicando. Por favor marcar el archivo del P11 con su nombre y apellido.

Las solicitudes se recibirán hasta el **20 de noviembre de 2019.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos o extranjeros legalmente autorizados para trabajar en Colombia.

Cordial saludo,

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA
ASESOR TÉCNICO EN REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS- ENTORNO PENITENCIARIO

Duración: Seis (6) meses
Sede: Bucaramanga
Dedicación: Tiempo completo
Tipo de contrato: Service Contract (SC)
Nivel de Remuneración: SB-3

CONTEXTO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (i) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (ii) apoyar en la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (iii) orientar las políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (iv) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

El Área de Prevención del Consumo de Drogas de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC en Colombia brinda asistencia técnica a instituciones oficiales y organizaciones no gubernamentales en prevención del consumo de sustancias psicoactivas y para el tratamiento y la inclusión social de personas con consumos problemáticos, adelantando acciones para mejorar el entendimiento de este problema por parte de las autoridades competentes y la sociedad en general, y contribuyendo al desarrollo de políticas e instituciones del país en esta materia.

Esta Área contribuye de manera directa al fortalecimiento de la capacidad de respuesta nacional y local bajo los lineamientos del Gobierno Nacional. Trabaja tanto con las instituciones nacionales ejecutoras de la política como con las entidades del orden local y con organizaciones de la sociedad civil.

El abuso de drogas o la dependencia en contextos de vulnerabilidad, genera impactos profundos, significativos y multidimensionales, que afectan la posibilidad de acceso a oportunidades y por tanto de superar las condiciones en las que están inmersos. En consonancia con lo anterior, es claro que las personas afectadas por el abuso de sustancias psicoactivas requieren respuestas oportunas del Estado y la sociedad para superar la adicción y reducir las consecuencias. Esto se logra, de forma complementaria, a través de la implementación conjunta de programas y acciones de reducción del consumo de drogas basadas en la evidencia que cumplan

con criterios de calidad y estándares internacionales, orientados a los diferentes entornos.

En este sentido las responsabilidades de este cargo se enmarcan en los objetivos y compromisos establecidos en la alianza entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC.

Bajo las directrices de la Jefe del Área de Prevención del Consumo de Drogas y la supervisión de la Coordinadora de Tratamiento e Inclusión Social *el/la Asesor (a) Técnico en Reducción del Consumo de Drogas* será responsable de la asesoría, desarrollo y seguimiento a los procesos de capacitación que se desarrollen en prevención y atención del consumo de drogas, con especial énfasis para actores del sistema penitenciario y carcelario en articulación con el INPEC y acorde con los lineamientos técnicos de UNODC y el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por Naciones Unidas.

RESPONSABILIDADES

1. Facilitar, acompañar y sistematizar los procesos de articulación con las instituciones y organizaciones participantes en el desarrollo de los programas de prevención y atención del consumo de drogas, con especial énfasis a los que se realicen en el entorno penitenciario.
2. Asesorar técnicamente a los socios estratégicos durante el desarrollo de los programas y en concordancia con las guías y lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional y UNODC.
3. Brindar elementos conceptuales y metodológicos para el desarrollo de los procesos de formación y educación en prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, orientado a profesionales y líderes, con énfasis a los vinculados con el entorno penitenciario.
4. Diseñar, adaptar y/o elaborar las herramientas pedagógicas y técnicas para los procesos de capacitación y de asistencia técnica, basadas en la evidencia y ajustadas a las necesidades de los actores institucionales y comunitarios.
5. Brindar asistencia técnica para el diseño e implementación de réplicas y estrategias de prevención y atención del consumo de drogas, según características y necesidades identificadas en los actores institucionales y comunitarios.
6. Acompañar y realizar seguimiento a los procesos de implementación de estrategias de prevención específicas, con especial énfasis en los que se desarrollen en los centros penitenciarios del país.
7. Preparar y revisar informes técnicos y operativos sobre el desarrollo de los programas de prevención y atención del consumo de drogas implementados en el entorno penitenciario y carcelario.
8. Apoyar los procesos de sistematización e ingreso de la información

relacionada con las diferentes etapas del proceso de implementación de los programas de reducción del consumo de drogas.

9. Apoyar técnica y operativamente los eventos programados y otras actividades que se desarrollen en el marco del Área de Prevención del Consumo de Drogas.
10. Brindar apoyo adicional requerido por el Representante y la Jefe Área de Prevención del Consumo de Drogas.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Título Profesional en ciencias humanas, sociales, de la salud y/o pedagogía.
- Deseable posgrado en pedagogía, educación, desarrollo humano, salud mental o afines.
- Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años relacionadas con las responsabilidades del cargo.
- Deseable experiencia en el desarrollo de programas, iniciativas sociales y/o institucionales en salud pública, gestión social en el entorno penitenciario o intervención con población privada de la libertad.
- Deseable nivel intermedio de inglés.
- Disponibilidad para viajar por diferentes zonas del país.
- Excelente manejo de Windows Office (Word, Excel y Power Point) e Internet.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembro de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y puede ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.

- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño